LITORALPRESS

Fecha: 07-03-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Arica: 34 integrantes de Los Gallegos, célula del Tren de Aragua, reciben condenas que suman casi 560 años de cárcel

Pág. : 8
Cm2: 236,7
VPE: $ 3.109.863

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

AYER FUE LA AUDIENCIA DE LECTURA DE SENTENCIA Y SE INFORMÓ SOBRE SOLICITUDES DE EXTRADICIÓN A TRES PAÍSES

Arica: 34 integrantes de Los Gallegos, célula del Tren de Aragua, reciben condenas que suman casi 560 años de cárcel

MARIO ROJAS MARTÍNEZ

A 319 días, o su equivalente de casi 46 semanas, del inicio del juicio oral contra 34 integrantes de Los Gallegos, organización criminal vinculada al Tren de Aragua, ayer se realizó en el edificio de tribunales de Arica, bajo estrictas medidas de seguridad, la audiencia de lectura de sentencia.

Los implicados —31 venezolanos y tres chilenos— fueron condenados a penas que suman casi 560 años de cárcel. Durante el proceso se estableció su responsabilidad en delitos como asociación ilícita, homicidio, secuestro, extorsión y trata de personas con fines de explotación sexual, además de tráficos de migrantes, drogas y armas.

El extenso listado de ilícitos también incluyó homicidio frustrado a carabinero; disparos injustificados y amenazas a funcionarios de la Policía de Investigaciones (PDI) y Gendarmería; porte ilegal de arma de fuego prohibida; porte ilegal de munición; robo con intimidación, entre otros.

Durante la investigación hubo agentes encubiertos y se realizaron intervenciones en la toma Cerro Chuño, ubicada en la periferia este de Arica, donde según reportes de la PDI desde mediados de 2022 fueron detectados tres cuerpos enterrados —dos de ellos bajo concreto— y una casa de tortura.

De los 11 presidios perpetuos solicitados por el Ministerio Público, uno de los procesados, quien era uno de los líderes de la organización, recibió esa condena por dos homicidios, además de 16 años de cárcel por asociación ilícita y robo con intimidación. Otros integrantes de Los Gallegos recibieron sentencias que sumaron, para cada uno de ellos, 44, 39 y 32 años por varios delitos. Para el resto, las penas fluctuaron entre 541 días y 20 años de cárcel.

"Como se obtuvo un presidio perpetuo, por dos hechos, por eso es que se extiende el número de años que en definitiva se condena. Hay sujetos a los cuales se les condenó a 15 años o a 20 años, pero sin perjuicio de eso todas las penas son bajo cumplimiento efectivo y de una entidad bastante grande", señaló ayer el fiscal regional de Arica y Parinacota, Mario Carrera, quien manifestó que el fallo dejaba "conforme" a su institución.

Inicialmente se habían pedido 11 presidios perpetuos y otras penas que sumaban más de 200 años de cárcel para los 23 implicados restantes.

CEDIDA

SEGURIDAD.— Los procesados participaron vía remota desde cárceles ubicadas en seis regiones.

Desde las defensas de los condenados, en tanto, se indicó que recurrirían en las próximas horas ante la Corte de Apelaciones de Arica.

El Ministerio Público también anunció que activó la solicitud de 12 órdenes de extradición a Perú, Colombia y Estados Unidos —en ese país, concentradas en Chicago— de personas que estarían implicadas y que no fueron juzgadas tras huir de Chile.